



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

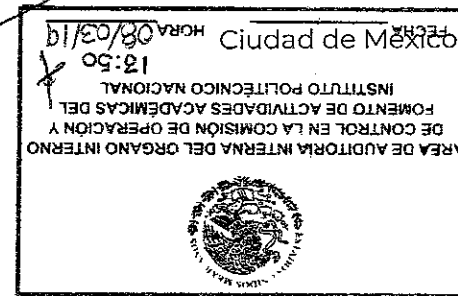
Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO "VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

~~ING. IRAZEMA MARTÍNEZ GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON
EL POLITÉCNICO DE LA COFAA-IPN.
TRES GUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE~~

DOUSE



Oficio No. 11/AI/135/220/2019

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN
MEXICO
MAR 08 1 40 PM 2019
JCH.

Recibí original y copia

En relación con la orden de auditoría No. **02/2019 Al Desempeño "Vinculación con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"**, de fecha 07 de enero de 2019, y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones VIII y IX, 44 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 46, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado "C", 98, fracción XIII y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y visitas de Inspección, publicado el 23 de octubre de 2017 y al oficio No. UCEGP/209/1117/2018 relativo al Programa Anual de Auditoría (PAA) 2019, se adjunta el informe de la auditoría al desempeño practicada al Departamento de Vinculación con el Politécnico de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por Usted como responsable de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- Inexistencia de instrumentos normativos/administrativos como: Manual de Procedimientos, Plan Anual de Trabajo y determinación de Riesgos en el ejercicio 2018 que permita efficientar las funciones bajo la responsabilidad del Departamento auditado.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 2 de 2

No. de Auditoría: 02/2019.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO
"VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

- La evidencia documental de las funciones que tiene el departamento como Enlace de Control Interno de la COFAA-IPN, no es suficiente para acreditar la atención de lo señalado en el MAAG en materia de Control Interno.
- Funciones del personal operativo adscrito a la Secretaría Ejecutiva y que colabora con el Departamento de Vinculación con el Politécnico, sin contar con un oficio de comisión, así como una falta de delimitación clara de las funciones del mismo.

Agradeceré girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme al término y plazo establecido con ése Departamento a su cargo definidas en las cédulas de observaciones correspondientes, conforme al ámbito de su competencia.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E,
EL TITULAR**

L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c.c.p.- **DR. ELEAZAR LARA PADILLA** - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN.

c.c.p.- **L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES** - Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la COFAA-IPN.

ASB/ARP/yc

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 1 de 20

No. de Auditoría: 02/2019.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO
"VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

Í N D I C E

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultados del trabajo desarrollado	5
IV. Conclusión y Recomendación General	7
V.- <u>Cédula de Observaciones</u>	8



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO
"VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2019 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 02/2019 de fecha 07 de enero de 2019, notificándose el mismo día con el oficio número 11/135/05/2019, recibiendo la Ingeniera Irazema Martínez Guzmán, Jefa del Departamento de Vinculación con el Politécnico.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría es:

Jefe de Grupo y Encargada de Verificar la Ejecución: C. Abigail Resendiz Paredes.

Supervisora Comisionada: C. Georgina Hernández González.

Auditoras Comisionadas: CC. Yulibeth Reyes Carranza / Pamela Pérez Ponce.

Fecha de Inicio: 07 de enero de 2019.

Fecha de Conclusión: 08 de marzo de 2019.

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico, cuyo objetivo es "Consolidar la vinculación con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional, a través de estrategias e instrumentos orientados a lograr una mayor participación en programas que involucren a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN", con base en lo establecido en la descripción y perfil de puestos de la APE.

X



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: III35

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO "VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

II. Objetivo y Alcance

II.1. Objetivo

Constatar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados al Departamento de Vinculación con el IPN, para la ejecución de sus procesos.

II.2 Alcance

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública, a las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones de Control y Visitas de Inspección, y a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y aplicando los procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría como son: estudio general, análisis, investigación y observación, para constatar el cumplimiento de las políticas y lineamientos necesarios, por lo que una vez identificado el Universo de 12 funciones que tiene a su cargo el Departamento auditado de conformidad con el Manual General de Organización de la COFAA-IPN, se consideró la revisión del 100% para verificar la atención y el desempeño de las mismas, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, siendo los siguientes:

1. Consolidar la vinculación con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional, a través de estrategias e instrumentos orientados a lograr una mayor participación en programas que involucren a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
2. Establecer la comunicación constante con los encargados de vinculación de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto, para la consolidación de los objetivos planeados.
3. Comunicar a la comunidad Politécnica, los diversos apoyos que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, otorga al Instituto, para el desarrollo de sus finalidades.
4. Dirigir la promoción ante el Instituto Politécnico Nacional de la operación de programas de consecución y gestión de recursos de inversión y apoyos financieros diversos para las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO "VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

5. Analizar, evaluar y presentar las políticas, normas y disposiciones reglamentarias que expidan las Instancias Normativas del Sector Público y en particular del Educativo.
6. Planear y controlar el seguimiento a los Programas asignados a la Comisión reportando al Secretario Ejecutivo su avance y/o desviación.
7. Formular el seguimiento y control de la aplicación de las conclusiones, recomendaciones y criterios que el Secretario Ejecutivo acuerde con las Unidades Administrativas de la Comisión.
8. Controlar y dar seguimiento a los planes y proyectos derivados de la participación del Secretario Ejecutivo en iniciativas y proyectos especiales.
9. Establecer el seguimiento de los acuerdos y asuntos dictaminados por el Órgano de Gobierno.
10. Coordinar los procesos administrativos que se gestionan en la Secretaría Ejecutiva.
11. Instrumentar el seguimiento permanente de las actuaciones del Secretario Ejecutivo, referente a la realización de visitas a las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional.
12. Desarrollar todas aquellas funciones, que, en forma específica le solicite el Secretario Ejecutivo.

Lo anterior, orientado a:

- Constatar si el departamento cumple con el logro de metas u objetivos estratégicos, así como líneas de acción e indicadores.
- Corroborar que las funciones del Departamento estén dirigidos al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.
- Revisar la aplicación y reconocimiento del Sistema de Control Interno.
- Analizar el desempeño y desarrollo del servidor público y verificar la rendición de cuentas del mismo en el desarrollo de sus actividades.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO "VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

III. Resultados del trabajo desarrollado

Como resultado de la auditoría al desempeño practicada al Departamento de Vinculación con el Politécnico de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se determinó con relación al objetivo de la auditoría lo siguiente:

- Se constó que el departamento carece de metas, objetivos estratégicos, así como líneas de acción e indicadores.
- Se efectuó el reconocimiento del Sistema de Control Interno mediante la aplicación de los procedimientos necesarios, asimismo se realizó el análisis del desempeño y desarrollo del servidor público asignado al departamento en el desarrollo de sus actividades.
- Se determinó que el Departamento de Vinculación con el Politécnico no está del todo dirigidos al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, como es por ejemplo la atención a los requerimientos de las necesidades que se originan desde las Unidades Académicas que atiende el instituto.
- En este sentido y de conformidad con el Manual General de Organización de la Comisión, se identifican 12 funciones sustantivas que se vinculan con el objetivo Institucional, pero únicamente, es posible identificar una alineación a nivel macro, pero al llegar a un nivel interno, no hay elementos que permita efectuar la asociación, puesto que el Departamento carece de documentos programáticos que respalden la alineación a los objetivos generales que sigue la Comisión, así como la vinculación de sus actividades inherentes.

Con base en anterior, se encontró lo siguiente:

- La naturaleza de las actividades del Departamento auditado se encuentra orientadas a tener una comunicación constante con las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional para conocer las necesidades de éstas, así como para dar a conocer las actividades que realiza COFAA-IPN encaminadas a solucionar las necesidades que tienen las unidades del Instituto.
- Existen funciones a cargo del Departamento de acuerdo al Manual General de Organización de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA-IPN), que el propio Departamento no lleva a cabo o, en su caso, no documenta.



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO "VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

- Se constató que el Departamento no cuenta con un Manual de Procedimientos que muestre de forma articulada las etapas del desarrollo de sus funciones asignadas.
- Falta de comunicación con los responsables de atender el Sistema de Control Interno Institucional debido a que no existe evidencia suficiente que avale el cumplimiento de las funciones como Enlace de Control Interno.
- El personal que auxilia al Departamento auditado en la atención de sus funciones se encuentra adscrito a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con las Cédulas de Descripción de las Funciones de Puesto de esta Comisión, realizando actividades administrativas.
- Falta de un Plan Anual de Trabajo.

Se considera que la atención de las funciones por parte del Departamento de Vinculación con el Politécnico, se encuentra en riesgo toda vez que:

- No se realiza o no documenta el total de las funciones indicadas en el Manual General de Organización de la COFAA-IPN, además de que actualmente no existe un Manual de Procedimientos propio.
- La evidencia documental que fue entregada a este Órgano Fiscalizador, sobre las funciones de la Jefa de Departamento tiene como enlace de Control Interno de la COFAA-IPN, no es suficiente para acreditar lo señalado en el MAAG en materia de Control Interno.
- El Departamento no cuenta con la realización y por ende la implementación de un Plan Anual de Trabajo y tampoco la determinación de riesgos tanto internos como externos.
- Las funciones del personal adscrito a Secretaría Ejecutiva y que colabora con el Departamento de Vinculación con el Politécnico no se encuentran delimitadas, por lo que incluso causa falta de claridad en las actividades que el personal operativo realiza.
- Al realizar la revisión a la normativa aplicable se identificó que, el Reglamento Interno de la COFAA-IPN, no tiene integrado al Departamento de Vinculación con el Politécnico.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 7 de 20

No. de Auditoría: 02/2019.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO
"VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

IV. Conclusión y Recomendación General

Con base en lo descrito anteriormente, este Órgano Fiscalizador considera que el Departamento de Vinculación con el Politécnico de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, tiene un objetivo claro en el Manual General de Operación y en la determinación de sus funciones; sin embargo, sería viable instrumentar estrategias que permitan lograr una mayor participación interna y externa en los programas que involucren a la COFAA y documentar dichas acciones.

Se sugiere que se implementen mecanismos para la atención de las funciones a través de instrumentos normativos y administrativos que le permitan fijar metas y atacar sus debilidades de control interno; así como delimitar las responsabilidades que tiene a su cargo.

Es necesario establecer estrategias de coordinación y/o vinculación con las diversas unidades administrativas, tanto de la COFAA como con las unidades académicas del IPN.

Por lo expuesto, es importante realizar las acciones concernientes al ámbito de su competencia, detalladas en las cédulas de observaciones que compone el presente informe y que redundará en el fortalecimiento del Sistema Control Interno y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 8 de 20

No. de Auditoría: 02/2019.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO
"VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO".

V.- Cédula de Observaciones.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 9 de 20

Número de auditoría: **02/2019**

Número de observación: **1**

Monto fiscalizable: \$0

Monto fiscalizado: \$0

Monto por aclarar: \$0

Monto por recuperar: \$0

Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional".

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Observación No. 1

INSUFICIENTE EVIDENCIA DE LAS FUNCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO RESPECTO A LAS INDICADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN.

COMO RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE:

1. CONSIDERANDO LAS FUNCIONES PLASMADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (COFAA-IPN), A CARGO DEL DEPARTAMENTO AUDITADO, NO SE IDENTIFICÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL SUFICIENTE QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS MISMAS, COMO SE INDICAN EN EL **ANEXO 1** (CÉDULA DE FUNCIONES).
2. NO CUENTA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA

Recomendaciones

CORRECTIVA:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITECNICO DEBERA:

- 1) IDENTIFICAR Y PROPONER LAS ACTUALIZACIONES DE LAS FUNCIONES A SU CARGO EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN;
- 2) DOCUMENTAR TODAS LAS FUNCIONES QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO A SU CARGO;
- 3) ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE MUESTRE DE FORMA ARTICULADA LAS ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO Y PREVISTAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN.

EN CASO DE NO IDENTIFICAR CAMBIOS AL INSTRUMENTO ORGANIZATIVO, JUSTIFICAR DE MANERA

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2019

Handwritten signature

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 10 de 20
Número de auditoría: **02/2019**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

ATENDER LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO, QUE CONTENGA ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA, OBJETIVOS Y LA CORRELACIÓN ENTRE PUESTOS Y LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO.

3. CARECE DE UN PLAN ANUAL DE TRABAJO, EL CUAL PERMITIRÍA DEFINIR: OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS O INDICADORES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CONTROL EN SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
4. NO EXISTE EVIDENCIA AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE HABER REALIZADO EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE LE PERMITA IDENTIFICAR SUS POSIBLES AMENAZAS Y OPORTUNIDADES PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

FUNDADA Y MOTIVADA, TANTO AL SUPERIOR JERÁRQUICO COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE TAL CIRCUNSTANCIA.

PREVENTIVA:

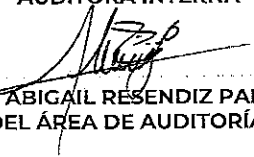
EN LO SUCESIVO, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITECNICO DEBERÁ:

1. REVISAR CONTINUAMENTE LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PARA PLASMARLOS TANTO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, COMO EN EL DE PROCEDIMIENTOS;
2. FORMULAR SU PLAN ANUAL DE TRABAJO (MARZO-DICIEMBRE 2019), EL CUAL LE PERMITIRÁ DAR ATENCIÓN CONTINUA DE LAS FUNCIONES CONFERIDAS;


LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA


L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA


LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SÚPERVISORA DE AUDITORÍA


L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2019



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 11 de 20
Número de auditoría: **02/2019**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

CAUSAS:

- PLANEACIÓN INEXISTENTE; FALTA DE MECANISMOS DISEÑADOS POR EL DEPARTAMENTO PARA LOGRAR UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IPN.
- SE DA MAYOR PRIORIDAD A LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GESTIONAN EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA (MGO-COFAA-IPN) QUE A LAS PROPIAS FUNCIONES CONFERIDAS Y QUE SON SUSTANTIVAS PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA COMISIÓN.

EFECTO:

NO SE ESTÉN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA.

3. DESARROLLAR SU PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ES DECIR ELABORAR LA MATRIZ Y MAPA DE LOS RIESGOS INTERNOS, SUSCEPTIBLES DE MATERIALIZARSE EN EL ÁREA;
4. ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, TANTO EN LA COFAA, COMO CON LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL


LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA


L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA


LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA


L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2019



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 12 de 20
Número de auditoría: **02/2019**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 70001

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

FUNDAMENTO LEGAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ARTÍCULO 108.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ARTÍCULO 19.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO
49 FRACCIÓN I.

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN.

ING. IRAZEMA MARTÍNEZ GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL
POLITÉCNICO

Fecha compromiso: 28 de Mayo 2019

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2019


ANEXO UNO
OBSERVACIÓN 01

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO 02/2019

CLAVE: 8.0.0.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

REALIZÓ: Y.R.C. Y P.P.P.

SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ: ARP

FECHA INICIO: 19/02/2019

FECHA TÉRMINO: 21/02/2019

CÉDULA DE ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

No	FUNCIONES DETERMINADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN	MEDIDAS IMPLEMENTADAS ACTUALMENTE POR EL DEPTO.	ENTREVISTA*
1	Consolidar la vinculación con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional, a través de estrategias e instrumentos orientados a lograr una mayor participación en programas que involucren a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.	Por medio de la evidencia documental que forma parte del Cuestionario de Control Interno, se entregó a este OIC una relación de contactos, tipo "agenda", de los encargados de vinculación de las diversas Unidades Académicas del IPN, la cual sirve como herramienta para mantener contacto con estos, a manera de enviarles información relevante de este punto.	
2	Establecer la comunicación constante con los encargados de vinculación de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto, para la consolidación de los objetivos planeados.	De acuerdo a la documentación entregada por la Jefa del Departamento auditado, se cuenta con una agenda de los Directivos de las unidades académicas del Politécnico, con direcciones electrónicas, teléfonos, etc., en donde se les contacta de dicha forma para hacerles llegar información relevante sobre los asuntos tratados en conjunto con la COFAA-IPN.	De acuerdo a lo señalado en la entrevista, se reiteró que la vinculación con las diversas unidades académicas del politécnico se realiza vía telefónica. Además, se indicó que el seguimiento de las necesidades específicas de las unidades lo realiza directamente la Dirección Técnica y de Promoción y la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica.
3	Comunicar a la comunidad Politécnica, los diversos apoyos que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, otorga al Instituto, para el desarrollo de sus finalidades.	Igualmente con el punto anterior, con dicha agenda se envía la información sobre las becas para los docentes, o algún donativo recibido, etc.	



ANEXO UNO
OBSERVACIÓN 01

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO 02/2019

CLAVE: 8.0.0.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

REALIZÓ: Y.R.C. Y P.P.P.

SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ: ARP

FECHA INICIO: 19/02/2019

FECHA TÉRMINO: 21/02/2019

CÉDULA DE ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON EL POLITÉCNICO

No	FUNCIONES DETERMINADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN	MEDIDAS IMPLEMENTADAS ACTUALMENTE POR EL DEPTO.	ENTREVISTA*
4	Dirigir la promoción ante el Instituto Politécnico Nacional de la operación de programas de consecución y gestión de recursos de inversión y apoyos financieros diversos para las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.	Por medio de la evidencia documental que forma parte del Cuestionario de Control Interno, se entregó a este OIC una relación de contactos, tipo "agenda", de los encargados de vinculación de las diversas Unidades Académicas del IPN, la cual sirve como herramienta para mantener contacto con estos, a manera de enviarles información relevante de este punto.	Se precisó que existe un formato para los asuntos que son turnados a las diversas direcciones y áreas de la Comisión, previa autorización de la Jefa del Departamento de Vinculación y del cual llevan un registro en formato Excel. En dicho registro se observa el total de los oficios y/o solicitudes de forma general, en este proceso se da la indicación respecto de responder, solicitar a otra área, turnar, convocar o informar.
5	Analizar, evaluar y presentar las políticas, normas y disposiciones reglamentarias que expidan las Instancias Normativas del Sector Público y en particular del Educativo.	De manera económica la Jefa de Departamento nos comentó que, revisa toda la normativa diariamente y en el momento que hay alguna actualización, se lo hace llegar al Secretario Ejecutivo.	Respecto a este punto, el personal que realiza actividades administrativas indicó que no se revisa la actualización de la normativa en este sentido, únicamente revisan aquella que está orientada al ejercicio de sus funciones en la Comisión. (DOF)
6	Planear y controlar el seguimiento a los Programas asignados a la Comisión reportando al Secretario Ejecutivo su avance y/o desviación.	No hubo evidencia documental	Se precisó que existe un formato para los asuntos que son turnados a las diversas direcciones y áreas de la Comisión, previa autorización de la Jefa del Departamento de Vinculación y del cual llevan un registro en formato Excel. En dicho registro se observa el total de los oficios y/o solicitudes de forma general, en este proceso se da la indicación respecto de responder, solicitar a otra área, turnar, convocar o informar.
7	Formular el seguimiento y control de la aplicación de las conclusiones, recomendaciones y criterios que el Secretario Ejecutivo acuerde con las Unidades Administrativas de la Comisión.	No hubo evidencia documental	Se precisó que existe un formato para los asuntos que son turnados a las diversas direcciones y áreas de la Comisión, previa autorización de la Jefa del Departamento de Vinculación y del cual llevan un registro en formato Excel. En dicho registro se observa el total de los oficios y/o solicitudes de forma general, en este proceso se da la indicación respecto de responder, solicitar a otra área, turnar, convocar o informar.



ANEXO UNO
OBSERVACIÓN 01

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO 02/2019

CLAVE: 8.0.0.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

REALIZÓ: Y.R.C. Y P.P.P.

SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ: ARP

FECHA INICIO: 19/02/2019

FECHA TÉRMINO: 21/02/2019

CÉDULA DE ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

No	FUNCIONES DETERMINADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN	MEDIDAS IMPLEMENTADAS ACTUALMENTE POR EL DEPTO.	ENTREVISTA*
8	Controlar y dar seguimiento a los planes y proyectos derivados de la participación del Secretario Ejecutivo en iniciativas y proyectos especiales.	No hubo evidencia documental	Se precisó que existe un formato para los asuntos que son turnados a las diversas direcciones y áreas de la Comisión, previa autorización de la Jefa del Departamento de Vinculación y del cual llevan un registro en formato Excel. En dicho registro se observa el total de los oficios y/o solicitudes de forma general, en este proceso se da la indicación respecto de responder, solicitar a otra área, turnar, convocar o informar.
9	Establecer el seguimiento de los acuerdos y asuntos dictaminados por el Órgano de Gobierno.	Se entregó a este OIC, copias de los acuerdos tomados en las Juntas de Gobierno, sin embargo no se entregó evidencia donde se verifique el seguimiento a estos acuerdos, por parte de la Jefa de Departamento, o en su caso, las estrategias implementadas que le permitan supervisar el avance de cada acuerdo tomado.	De acuerdo a lo señalado en la entrevista se reiteró que, se hace acto de presencia en las sesiones de los Órganos de Gobierno y llevar el seguimiento de los acuerdos determinados en estas.
10	Coordinar los procesos administrativos que se gestionan en la Secretaría Ejecutiva.	Por medio de un control llevado en Excel, la Jefa del Departamento de Vinculación, lleva el control de los oficios turnados a las diferentes áreas de la comisión, así como el seguimiento a estos, es decir; contestación, resolución, respuesta, etc.	Se precisó que existe un formato para los asuntos que son turnados a las diversas direcciones y áreas de la Comisión, previa autorización de la Jefa del Departamento de Vinculación y del cual llevan un registro en formato Excel. Sin embargo, en él se observó que no se lleva un orden cronológico así como el llenado de las columnas de fecha de contestación, etc.
11	Instrumentar el seguimiento permanente de las actuaciones del Secretario Ejecutivo, referente a la realización de visitas a las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional.	No hubo evidencia documental	En entrevista, la Jefa de Departamento corroboró que cualquier comunicación con las Unidades Académicas y Administrativas del IPN, es únicamente vía telefónica.



ANEXO UNO
OBSERVACIÓN 01

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO 02/2019

CLAVE: 8.0.0.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

REALIZÓ: Y.R.C. Y P.P.P.

SUPERVISÓ Y AUTORIZÓ: ARP

FECHA INICIO: 19/02/2019

FECHA TÉRMINO: 21/02/2019

Handwritten signature

CÉDULA DE ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

No	FUNCIONES DETERMINADAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN	MEDIDAS IMPLEMENTADAS ACTUALMENTE POR EL DEPTO.	ENTREVISTA*
12	Desarrollar todas aquellas funciones, que, en forma específica le solicite el Secretario Ejecutivo.	Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, la Jefa del Departamento de Vinculación con el Politécnico, realizó el recabo de la información para llevar a cabo la concentración de las evaluaciones al desempeño del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva y otras funciones que él le solicita de forma económica.	En términos generales narró que, se hace acto de presencia en todas las sesiones de Órganos Desconcentrados, además aclarando su función como Enlace de Control Interno y las funciones que realiza como tal en las reuniones de COCODI, asimismo en la evidencia documental que se entregó a este OIC anteriormente, se entregaron oficios de designación de Suplente en COTEBAL (Oficio A1/430/2018), asistencias a las Sesiones de Revisión de Bases en Adquisiciones, asistencia a las Sesiones Ordinarias del Comité de Bienes, Reuniones con el Sindicato para el tema del Reglamento de Escalafón, etc.

CONCLUSIÓN: Como resultado de las técnicas de auditoría aplicadas para el análisis realizado a las funciones del Departamento auditado se concluyó que, si bien se identifica la evidencia de las diferentes funciones y/o actividades realizadas por el Departamento de Vinculación con el Politécnico, así como la presencia que se tiene como representante o suplente del Secretario Ejecutivo de esta Comisión, en diversos Comités, Juntas o Consejos, no se encontró evidencia suficiente que compruebe la atención total de las funciones establecidas en el Manual General de Organización de la COFAA-IPN.

FUENTE: Evidencia documental que forma parte del Cuestionario de Control Interno, Entrevista con la Jefa del Departamento de Vinculación con el Politécnico, celebrada el 20 de febrero de 2019.

MARCAS:

- √ Suma Correcta
- √√ Cálculos verificados
- ⊗ Documento o asunto aclarado
- ≡ Verificado contra registros
- ≡ Verificado contra documento original
- ④ Confrontado contra evidencia física
- ← Viene de
- Va hacia

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 17 de 20
 Número de auditoría: **02/2019**
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable: \$0
 Monto fiscalizado: \$0
 Monto por aclarar: \$0
 Monto por recuperar: \$0
 Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia 70004

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

Observación No. 2	Recomendaciones
<p>INCONGRUENCIA ENTRE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LAS FUNCIONES COMO ENLACE DE CONTROL INTERNO DE LA COFAA-IPN, CON LO SEÑALADO EN EL MAAG EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO, SE CONOCIÓ QUE LA TITULAR DE ÉSTE, FUE DESIGNADA COMO ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO EN APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES CONFERIDAS POR EL ACUERDO CITADO, SE CONCLUYÓ QUE NO EXISTE EVIDENCIA SUFICIENTE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, POR LO QUE SE ALUDE QUE NO SE LLEVAN A CABALIDAD LAS ACTIVIDADES COMO ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, AUNADO A QUE ALGUNAS DE ELLAS SON LLEVADAS A CABO POR EL</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO SOLICITE POR ESCRITO A LA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, LA CONFIRMACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO COMO ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DÁNDOLE ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS Y, EN SU CASO, SOLICITARÁ LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE DELIMITEN LOS TRAMOS DE RESPONSABILIDAD RESPECTIVOS.</p>

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2018

[Handwritten signature]

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 18 de 20
Número de auditoría: **02/2019**
Número de observación: 2
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia 70004

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO, SIN EXISTIR UNA DESIGNACIÓN POR ESCRITO.

CAUSA:

- FALTA DE DELIMITACIÓN DE FUNCIONES POR PARTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.
- FALTA DE COMUNICACIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON PARTE DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.
- DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA.

EFECTO:

- QUE EL PROCESO DE CONTROL INTERNO MUESTRE DEBILIDADES DESDE LOS ENCARGADOS DE OPERARLO.
- SE PRESENTEN RIEGOS DE INCUMPLIMIENTO A OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

FUNDAMENTO LEGAL:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, PRIMERA NORMA AMBIENTE DE CONTROL Y TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II, NUMERAL 10, FRACCIÓN IV.

ING. IRAZEMA MARTÍNEZ GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO

Fecha compromiso: 28 de Mayo 2019

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGIÑA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2018

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 19 de 20
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia 70004

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

Observación No. 3

Recomendaciones

FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE COLABORA CON EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO SIN UNA DELIMITACIÓN CLARA DE LAS MISMAS.

COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO, SE IDENTIFICÓ QUE NO CUENTA CON PERSONAL ADSCRITO A SU CARGO; SIN EMBARGO, LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO, ORGÁNICAMENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS POR EL ENTONCES JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y NO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

ASIMISMO, SE DETECTÓ QUE DICHO PERSONAL, APOYA AL DEPARTAMENTO AUDITADO CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE COADYUVAN A LA CONSECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL MISMO; PERO NO EXISTE UNA DELIMITACIÓN CLARA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL Y/O QUE SE DISTINGA DE LAS QUE DEBE REALIZAR EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.

PREVENTIVA:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE SOLICITAR DE MANERA FORMAL PERSONAL ADSCRITO A ESTE DEPARTAMENTO O EN SU CASO SOLICITAR LA ELABORACION DE UN OFICIO DE COMISIÓN DE ESTE PERSONAL.

EN CASO DE QUE EL ANÁLISIS RESULTE POSITIVO, PRESENTE DE MANERA FORMAL LA SOLICITUD, EN CASO CONTRARIO JUSTIFIQUE EL RESULTADO DE TAL DECISIÓN.

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2018

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 20 de 20
Número de auditoría: 02/2019
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: \$0
Monto fiscalizado: \$0
Monto por aclarar: \$0
Monto por recuperar: \$0
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia 70004

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Área Auditada: Departamento de Vinculación con el Politécnico

Clave: 8.0.0 "Vinculación con las con las diversas Unidades del Instituto Politécnico Nacional"

Observación No. 3

Recomendaciones

CAUSA:

- FALTA DE CLARIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL OPERATIVO REALIZA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO AUDITADO RESPECTO DE LAS QUE REALIZA PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO.

EFECTO:

- ERRORES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL:

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COFAA-IPN.

ING. IRAZEMA MARTÍNEZ GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL
POLITÉCNICO

Fecha compromiso: 28 de Mayo 2019

LIC. PAMELA PÉREZ PONCE
AUDITORA INTERNA

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
AUDITORA INTERNA

LIC. GEORGINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

L. R. C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES.
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/03/2018